INFORME DE GERENCIA DE LYREC C. LTDA.

PERIODO: Enero 1 a diciembre 31 del 2016

1.- CONFORMACION Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

El 25 de marzo de 1999, ante el Notario Público Señor Simón Dávalos del Cantón Riobamba, concurren los Señores Ing. José Luis Salazar Albán, Lcdo. Julio César Arias Jara y el señor Jaime Roberto Zabala Jiménez, para conformar la compañía de responsabilidad limitada "LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA", con un capital social de S/.6´600.000, aportando cada socio 6.600 participaciones de S/.1 000.00. La Escritura fue conferida el 25 de marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil con N° 1920, en abril 13 de 1999 Con fecha 11 de diciembre del 2000 ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, se procede a realizar las escrituras de aumento de capital que alcanza a $7.029,00 de los cuales 1.968 participaciones de $1,00 c/u corresponde al señor Lcdo. Julio César Arias Jara, y de igual forma al Ing. José Luis. Salazar Albán y 3.093 participaciones de $1,00 c/u al señor Jaime Roberto Zabala Jiménez, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero del 2001. Con fecha 26 de diciembre del 2012 en la Notaria 4° del Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo se procede a realizar la transferencia de participaciones en el capital social de la compañía, misma que fue inscrita en Registro Mercantil del Cantón Riobamba fecha 3 de abril del 2012, el Licenciado Julio César Arias Jara, cede al Ing. Jaime Roberto Zabala Jiménez 1968 participaciones; El Ing. José Luis Salazar Albán, cede a la Señora Amada Elena Brito Baldeón, 1968 participaciones; y, el Ing. Jaime Roberto Zabala Jiménez, cede 112 participaciones a los señores trabajadores y empleados: Wilson Hernán Chávez Pilco, Galo Wilson Chávez Arévalo, Francisco Rodrigo Naranjo, Rubén Quiroz Castañeda, Segundo Sergio Quiroz Castañeda, Luis Olmedo Yumisaca Castañeda y a la Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome, que corresponde a 16 participaciones a cada uno, es decir el capital de la compañía está integrado de la siguiente manera: Ingeniero Jaime Roberto Zabala Jiménez con 4949 participaciones de $1,00 c/u, La señora Amada Elena Brito Baldeón con 1968 participaciones de $1,00 c/u ; el señor Wilson Hernán Chávez Pilco con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Galo Wilson Chávez Arévalo con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Francisco Rodrigo Naranjo, Pilco con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Rubén Quiroz Castañeda con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Segundo Sergio Quiroz Castañeda con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Luis Olmedo Yumisaca Castañeda con 16 participaciones de $1,00 c/u; y la Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome con 16 participaciones de $1,00 cada una.

Con fecha 08 de diciembre del 2015 fue inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba con Trámite Número 3592, Número de Inscripción 216, el Aumento de Capital con Reforma de Estatutos de la Compañía LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA; de $ 96.312,37 dividido de acuerdo a las participaciones de cada socio, cuyo capital a la fecha asciende a $ 103.341,37 integrado de la siguiente manera: Ingeniero Jaime Roberto Zabala Jiménez con 72.743,26 participaciones de $1,00 c/u La señora Amada Elena Brito

Baldeón con 28.935,47 participaciones de $1,00 c/u; el señor Wilson Hernán Chávez Pilco con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Galo Wilson Chávez Arévalo con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Francisco Rodrigo Naranjo, Pilco con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Rubén Quiroz Castañeda con 237,52 participaciones de $1,00 c/u, el señor Segundo Sergio Quiroz Castañeda con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Luis Olmedo Yumisaca Castañeda con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; y la Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome con 237,52 participaciones de $1,00 cada una, y registrado en la Superintendencia de compañías el 15 de Diciembre del 2015

2.- REGISTROS

La Compañía tiene los siguientes registros en orden:

a) Superintendencia de Compañías, Expediente N° 37342

b) Cámara de la Construcción Riobamba, N° 495-CH

c) Registro Único de contribuyentes: N° 0690089734001

d) RUP para obtener las contrataciones en las diferentes empresas públicas.

La Compañía tiene existencia legal desde el 13 de abril de 1999, según Escritura de Constitución registrada en la Notaría del Cantón Riobamba a cargo del Señor Simón Dávalos A.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

En el año 2016 se ha trabajado con el siguiente número de colaboradores: 6 trabajadores de planta. Para realizar los contratos de magnitud que se contrató con la EERSA, se realizó la contratación de hasta 16 trabajadores ocasionales

El personal Administrativo está compuesto además del Gerente Ingeniero Eléctrico Jaime Roberto Zabala Jiménez, por la Señora Contadora Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome y la Secretaria Señorita Ingeniera Silvia Sandoval, la cual a partir de noviembres del año 2016, reemplazó a la Señora Ingeniera Sandra Lizbeth Velasteguí Velasteguí, la cual presentó la renuncia por razones de interés personal.

El personal Técnico se conformó con 1 Ingeniero Eléctrico, Tony Genaro Coronel Vásquez; 1 Tecnólogo, Edwin Moyón Gunsha; y 1 Auxiliar para el Departamento Técnico, Señor Carlos Hidalgo Almachi. A principios de año, el Tecnólogo Edwin Moyón Gunsha presentó la renuncia, puesto que ganó un concurso en la EERSA y el Técnico Carlos Hidalgo Almachi cesó en sus funciones al culminar los trabajos comprometidos con EERSA.

: (03) 2393 130 - (03) 2394 169 : lyrecriobamba@gmail.com : Bolivia 18-08 y Chile Riobamba - Ecuador

Los obreros de planta son 6: Sr. Rubén Quiroz Castañeda, que cumple las funciones de Capataz; además los Señores Sergio Quiroz Castañeda, Leonardo Graciano Castañeda, Armando Chávez Pilco, Olmedo Yumisaca Castañeda y Olger Velastegui Velastegui, estos dos últimos choferes profesionales.

El cuadro del personal con el cual se laboró en la etapa máxima de empleo es el siguiente:

PERSONAL EJECUTIVO

NOMBRE	CARGO	VALOR
JAIME ZABALA JIMENEZ	GERENTE	1700,00
JADIRA BENITEZ JACOME	CONTADORA	900,00
SILVIA SANDOVAL SILVA	SECRETARIA	625,00

PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	ACTIVIDAD	VALOR
TONY GENARO CORONEL VASQUEZ	JEFE TECNICO	1.500.00
QUIROZ CASTAÑEDA KENNY RUBEN	AUXILIAR	379.00

PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	ACTIVIDAD	SUELDO
QUIROZ CASTAÑEDA RUBEN	SUPERVISOR OBRA	545.00
QUIROZ CASTAÑEDA SERGIO	LINIERO	465.00
CHAVEZ PILCO ARMANDO RODRIGO	LINIERO	465.00
YUMISACA CASTAÑEDA LUIS OLMEDO	CHOFER	465.00
CASTAÑEDA GRACIANO LEONARDO	LINIERO	465.00
VELASTEGUI VELASTEGUI OLGER	CHOFER	465,00
ZABALA ZUÑIGA FLAVIO	LINIERO	465,00
MEJIA MORA JORGE ARNULFO	CHOFER	460,00
YANEZ GUAMAN WILSON OSWALDO	LINIERO	440.00
QUISHPI CASTAÑEDA MIGUEL BYRON	LINIERO - CHOFER	440.00
MOYON GUNSHA CRISTHIAN HERNAN	LINIERO – CHOFER	440.00
QUISHPE PILCO CRISTIAN JAVIER	LINIERO	440.00
SHIRVE YUMBLA JORGE LUIS	LINIERO	411,00
LAMIÑA TAYUPANDA LUIS ALBERTO	AYUDANTE-LINIERO	379,00
PAGUAY LLAMUCA ALEX IVAN	AYUDANTE -LINIERO	379,00
MOYON GUSQUI FRANKLIN RAMIRO	AYUDANTE LINIERO	379.00

72

PERSONAL OPERATIVO- AUXILIAR QUE COLABORÓ EN EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE LAS SUBESTACIONES 7 Y 13,

NOMBRE	ACTIVIDAD	SUELDO
AZOGUE TIXILEMA GUALBERTO ESTUARDO	PEON	377.00
HARO ASIPUELA HOLGER RAMIRO	PEON	377.00
TIXILEMA CAIZA GILBER RAMIRO	PEON	377.00
YANCHALIQUIN AZOGUE MANUEL ELIAS	PEON	377.00
YANCHALIQUIN CAMBO MARCO EFRAIN	PEON	377.00
YANCHALIQUIN CHULCO WILMER FABRICIO	PEON	377.00
ZUÑA YAGUACHI FRANCISCO RODRIGO	PEON	377.00

Nota: Valores no incluyen los beneficios sociales.

Por cuanto la estimación que EERSA realizó con relación al cable antifraude 3x4 para los contratos 59-2015 y 55-015, fue sobre estimada, en bodega de LYREC se tenía un remanente considerable, por lo cual se acordó la venta a la firma COELEC, representada por el Ing. Wilson Rodrigo Quimbiamba Quilumbaquin, por el valor de $24.250,60 la cantidad de 12.420 metros del antes indicado cable.

COELEC en octubre 3 del 2016 realiza mediante transferencia eléctrónica, el pago de $10.000,00, por lo cual y a pesar de la insistencia de pago que se realizó y no cumplió, en octubre 7 se presenta la demanda de pago ante el **JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DEL CANTÓN RIOBAMBA,** causa que recae en la Abogada Magister ALARCON PARRA KERLY PATRICIA.

La causa se siguió con la colaboración del Abogad Danilo Silva Verdezoto, que aspiramos podamos concluir como corresponde.

4. - ASPECTOS OPERACIONALES

La Compañía laboró todo el año, realizando proyectos para instituciones particulares y la empresa eléctrica Riobamba, con la cual hubo que esperar hasta el mes de septiembre del 2016 a que cancele los valores retenidos de los contratos 55 y 59-2015.

Los contratos con EERSA 105 y 106-2016, procesos BID, fueron ejecutados con la provisión de materiales, pero por cuanto el anticipo se fijó únicamente en el 40%, fue necesario usar los fondos de que disponíamos para poder cumplir con los mismos.

A fin de cumplir a cabalidad con los trabajos encomendados y dar cumplimiento a las normas de seguridad, se han reemplazado herramientas y equipos de trabajo, dotándose a los trabajadores tanto de uniformes, zapatos y demás implementos de seguridad, destacándose la compra de elementos cobertores de aisladores y cables, con los cuales se ha logrado mayor seguridad en la ejecución de trabajos con líneas energizadas.

A fines del año 2016, luego de participar en los respectivos concursos, se firmaron los siguientes contratos con la EERSA:

Contrato 157, mantenimiento de centros de transformación instalados en los Alimentadores de las subestaciones 7 y 13; y,

Contrato 148, Mantenimiento de los Alimentadores de la Subestación 3.

Estas 2 últimas obras, por interés de la EERSA, se previó sean ejecutadas a partir del 4 de enero del 2016.

Puesto que la ejecución de los contratos 55 y 59 debieron realizarse en tiempos cercanos a la fecha fijada como inicio, fue necesario contar con el apoyo de personal y los medios de que dispone el Sr Ramiro Haro, quien cumplió a cabalidad lo que fue encargado.

5.- METAS Y OBJETIVOS PREVISTAS Y CUMPLIDOS

Se renovaron los equipos y herramientas de trabajo que por su uso se destruyen y por lo tanto ya son inservibles.

Se repusieron implementos y herramientas para la acción del personal de la Compañía.

6.- ASPECTOS FINANCIEROS

En el informe económico que se presenta adjunto al presente, constan los detalles del trabajo cumplido.

Debe destacarse que se cumplió con la cancelación del préstamo de $30.000,0 que otorgó el Banco Internacional, a fin de poder cumplir con las obras que encargó EERSA.

7.- METAS PARA EL AÑO 2017

- Cobrar los valores adeudados correspondientes a los trabajos realizados;
- Reducir notablemente gastos innecesarios o que se puede limitar;
- Continuar con el trámite para cumplir con las exigencias sobre Seguridad Industrial;
- Finiquitar los trámites pendientes para incrementar el capital social y la cesión de participaciones, puesto que la recomendación de la

Superintendencia de Compañías es de que los valores de las participaciones deben tener valor unitario indivisible;

- Continuar con el trámite de encontrar un terreno o casa adecuada para la sede de la empresa; y,
- Participar en procesos de las Empresas Eléctricas y entidades públicas, que garanticen lograr una rentabilidad adecuada.

8.- RECOMENDACIONES

- Reponer equipos y herramientas adicionales para el personal;
- Se aprueben los estados de situación y pérdidas y ganancias, presentados en anexo; y,
- Realizar un control de los gastos significativos

9.- ANEXOS

a) Balance General a Diciembre del año 2016;

b) Estado de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre del año 2016;

c) Inventario Materiales , Herramientas ,

d) Balance de Comprobación del año 2016; y

e) Anexos

Finalmente, Señores Accionistas el trabajo cumplido por mi persona y todo el personal de la empresa, ha sido intenso, con la mayor buena fe y voluntad pensando siempre en los intereses de la compañía dejo constancia de mi agradecimiento al personal y socios que laboran en la empresa, por la oportunidad de difundir el buen nombre y acción de LYREC en la provincia y fuera de ella, como lo demuestra el detalle de trabajos que adjuntamos

Jaime Roberto Zabala Jiménez
GERENTE